

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1116

COMISION DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 30 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 10 de noviembre de 2008

SUMARIO: Construcción del Gasoducto del NEA. Adopción de medidas para llevar gas natural hacia la provincia de Misiones a través del mismo. **Llera.** (1.801-D.-2008.)

las medidas necesarias para que en la construcción del Gasoducto del NEA se lleve a cabo el correspondiente ramal que llevaría gas natural hacia la provincia de Misiones.

Dictamen de comisión

Timoteo Llera.

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Llera, por el que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para que en la construcción del Gasoducto del NEA se lleve a cabo el correspondiente ramal que llevaría gas natural hacia la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de septiembre de 2008.

Rosana A. Bertone. – Carlos Urlich. – Luis M. Fernández Basualdo. – Juan D. González. – Fernando Sánchez. – María J. Acosta. – César A. Albrisi. – Héctor J. Alvaro. – Nélide Belous. – Juan C. Díaz Roig. – Juan C. Gioja. – Miguel A. Giubergia. – Griselda N. Herrera. – María E. Martín. – Juan C. Morán. – Manuel A. Morejón. – Mabel H. Müller. – Raúl O. Paroli. – Hugo N. Prieto.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que corresponda, arbitre

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Llera, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Rosana A. Bertone.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2003 el ministro De Vido concretó el anuncio y se comenzó a medir las trazas y a hablar de las obras de distribución.

A fines de marzo de 2007, el Poder Ejecutivo emitió el decreto 267 a partir del cual declaraba de interés público nacional la construcción del Gasoducto del Nordeste Argentino (GNEA), cuyo objetivo es “promover el abastecimiento de gas natural en las regiones del Nordeste Argentino no cubiertas actualmente con dicho servicio”.

El cual habría traído grandes expectativas para las provincias que componen esta región que han sido postergadas tanto tiempo, pero sobre todo para la provincia de Misiones en particular, debido que para las provincias hermanas es una ampliación de los servicios que ya poseen.

Se trata de equilibrar espacialmente o geográficamente la dotación de esa infraestructura.

De las siete provincias, cuatro suman 2.375 km de gasoductos (la provincia de Salta, 700 km; Santa Fe, 750 km; Corrientes, 125 km y Entre Ríos, 800 km) y la provincia de Formosa del troncal GNEA tiene 370 km que no se encuentran en la zona donde más se lo necesita, la provincia del Chaco tiene 290 km y la única provincia carente absolutamente en infraestructura del gasoducto es Misiones.

Esta obra contará con tres estaciones compresoras que se localizarán en Campo Durán, Salta; Ingeniero Juárez, Formosa y Gato Colorado, en Santa Fe y tres bases de mantenimiento en Mosconi, Salta; Sáenz Peña, Chaco y Esperanza, Santa Fe.

Lo que restaría es que se llevaran a cabo el subtruncal I abasteciendo las cuatro capitales de provincia Formosa (posee red urbana alimentado con gas licuado), Resistencia, Corrientes y Posadas. Así como también que se realice el subtruncal II que son los ramales secundarios que penetraran los territorios provinciales.

Estas diferencias, entre unas provincias y otras de una misma región, muestran claramente que hay que buscar una solución para que se establezca el

equilibrio y se vislumbre que el fin primero sigue siendo el acuerdo federal.

Una familia misionera que consuma dos 2 cilindros de 45 kg c/u de gas propano paga por ellos \$ 320 y con la misma cantidad de energía en gas natural y en sistema regulado cuesta aproximadamente \$ 35 (\$ 17,4 de gas + \$ 8 cargo fijo + impuesto).

Este sistema beneficiaría económicamente ya sea por su bajo costo, también por las tantas industrias misioneras que realizan el secado de hojas de té, yerba, tabaco, que a su vez brinda un beneficio ecológico ya que estos secados se llevan a cabo con el fuego de maderas. A través del gasoducto se bajaría el nivel de deforestación y contaminación del ambiente. Este es un ejemplo entre tantos, de los incansables beneficios que traería este servicio a Misiones y es por esto que los misioneros quieren hacerse oír reclamando su derecho de obtenerlo juntamente con las otras provincias.

Teniendo en cuenta lo expuesto, como indicativo de la preocupación de este honorable cuerpo acerca de las oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida para cada provincia que integra la Nación Argentina, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Timoteo Llera.